



Andacollo, 12 de Septiembre de 2019.-

-ORDENANZA N° 2632/19 -

VISTO:

Expediente Administrativo N° 841/15, generado en la oficina de Catastro de la Municipalidad de Andacollo, a requerimiento del señor Leiva Gabriel Guillermo, de fecha 01 de junio de 2015;

La Nota presentada por el interesado de fecha 01 de junio de 2015;

El Informe de Inspección presentado por el área de Catastro Municipal de fecha 09 de mayo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante manifiesta la necesidad de regularizar una fracción de tierra, que se encuentra en el terreno que posee su madre;

Que según la nota presentada por el interesado manifiesta que dio inicio a la construcción de una cabaña para alquilar;

Que según croquis adjunto a foja N°13 y N°14 del Expediente, el lote en cuestión consta de una superficie aproximada de mil doscientos sesenta y siete con treinta y siete metros cuadrado (1267,37 m2), sujeto a mensura;

Que de acuerdo al informe de inspección obrante a folio N°19, con fecha 09 de mayo del año 2017, se observa que se están construyendo dos (2) cabañas;

Que el solicitante reúne las condiciones establecida en la Ordenanza Municipal N°1314/08;

Que en virtud de los antecedentes consignados en la documentación obrante en el expediente, resulta procedente, otorgar la adjudicación en venta, a favor del mencionado, en concordancia con la normativa municipal vigente;

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante sancionar la norma legal respectiva conforme a las atribuciones que en tal sentido confieren los artículos 15º, 101º, 129º -inciso a)- y concordantes de la Ley Provincial N° 53;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR en venta al Señor **LEIVA GABRIEL GUILLERMO, D.N.I. N° 28.763.254**, una fracción de tierra en el ejido de nuestra localidad, en los términos y condiciones que establece la Ordenanza N°1314/08.

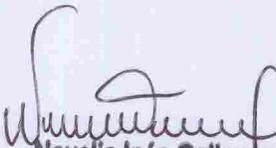
ARTÍCULO 2º: El mencionado inmueble se encuentra ubicado en el Barrio El Arriero, Zona II Residencial Mixta Media Densidad, identificado como Lote 2 de la Manzana L, con una superficie aproximada de mil doscientos sesenta y siete con treinta y siete metros cuadrados (1267,37 m.2), sujeto a mensura, según consta en croquis adjunto, el que como ANEXO, forma parte integrante de la presente norma, teniendo como destino el emplazamiento de un conjunto de cabañas para la prestación de servicio de alojamiento con fines turísticos.

ARTÍCULO 3º: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido. ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; SEGÚN CONSTA EN ACTA N°1046.-


Anahi Jimena Gutiérrez
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

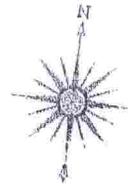



Novelia Inés Gallardo
Vice Presidenta
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo



Andacollo, 12 de Septiembre de 2019.-

-ORDENANZA N° 2632/19-
-ANEXO-



MZA	LOTE	SUPERF.	OCUPANTE	OBS
B5	1	343.18	Venegas ceferino	SUJETO A MENSURA
	2	506.85	Leiva, Juan	
	3	741.67	Vazquez, Ramon	
	4	262.90	Guzman david	
	5	444.01	Valenzuela María	
	6	322.03	Leiva, Carlos	
	7	433.77	Leiva Gustavo	
	8	405.34	Poblete Victor	
	9	497.26	Fuentes bersavet	
	10	399.20	Escobar Alejandra	
	11	----	Barros,	
	12	-----	Guzman, Raul.	
	13	-----	Jofre, Erasmo.	
	14	-----	Arias Amada	
	15	409.56	Jofre, Matías	
	16	586.67	Jacob, Luciano	
	17	545.83	Leiva Guillermo	
L	1	6418.28	Orellana, Miguel (palito)	SUJETO A MENSURA
	2	1267.37		
	3	957.31		
	4	864.44	Orellana, Manolo.	
	5		EPEN	MENSURA APROBADA

Proyecto

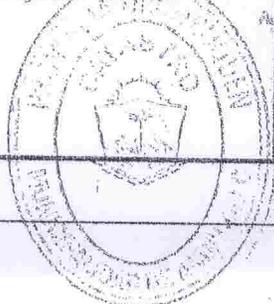
PLANILLA OCUPANTES MZA B5 Y MZA L

Provincia de Neuquen
Departamento Minas
Localidad de Andacollo

**MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO
CATASTRO**

Observaciones

Sujeto a Mensura



AGRICULTOR REYES JESUS DAMIAN
MAY. PROF. A.G.R. 282

Agrm. Reyes Jesus Damian
reyesdam@gmail.com.ar





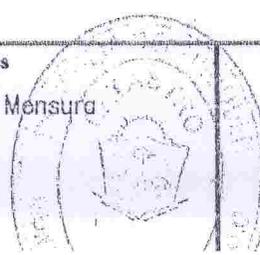
Andacollo, 12 de Septiembre de 2019.-

**-ORDENANZA N° 2632/19-
-ANEXO-**



CROQUIS MZA B5 Y MZA L

Observaciones
Sujeto a Mensura



Agrimensur REYES JESUS CAMUÑA
MKT. PROE. A. 45.R. 2012

